

A C T A No 2. 0 9 7.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez y quince horas del día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Sra. Directora del Servicio Administrativo -Financiero, C.P.N. María J. Pérez de Argañaraz s/Pedido. Visto la nota mencionada, en virtud de la cual la Sra. Directora del Servicio Administrativo -Financiero, solicita se contemple la posibilidad de designar un agente responsable del Sistema de Control de Retenciones Impositivas que debe practicar éste Poder sobre los pagos en concepto de sueldos, alquileres, honorarios, servicios, etc. incluidos en las Resoluciones Generales Nos.2784 y 4139 de la D.G.I., proponiendo al Dr. Cr. Walter I. E. Bedoya para el cumplimiento de dichas funciones, en razón de sus antecedentes curriculares. Por ello, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, sin que implique jerarquización. SEGUNDO: Oficial Superior de Segunda, Estela López de Mancuello s/Pedido (Nota 2449/98 -Sup.-). Visto la nota mencionada por medio de la cual la agente Estela López de Mancuello solicita al Alto Cuerpo, atento a la vacancia en que se encuentra el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Laguna Blanca, se la tenga en cuenta para cubrir el cargo de Juez en dicha dependencia judicial, ACORDARON: Tener presente.

TERCERO: Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía No2, Dra. Marta González de Bykaluk s/Nota de estímulo al personal del Juzgado a su cargo. Atento a la solicitud presentada por la magistrada de mención, respecto a la consideración de un reconocimiento especial para el personal del Juzgado a su cargo, teniendo en cuenta su contracción al trabajo y el gran espíritu de colaboración demostrado permanentemente, ACORDARON: Tener presente la solicitud elevada y dejar constancia en los respectivos legajos de la Sra. Secretaria del Juzgado de Paz de Menor Cuantía No2: Esc. María Zarza de Denis y Dra. María C. Barnada de Vissani; y de los agentes de dicha dependencia judicial: Rommy Grisel Daldovo, Ramona Myriam de Luján Morinigo, Celia M. Britez de Miño, Héctor Rubén Suárez, Jorge Alberto Salvatierra, Alberto Favatier, Cristina Liliana Acevedo y Víctor Marcial Giménez, de las felicitaciones de las que han sido merecedores por parte de la titular del Juzgado donde se desempeñan. CUARTO: Sr. Juez de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No2 de Clorinda, Dr. Santos G. Garzón s/Pedido (Nota 2187/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el magistrado mencionado por medio de la cual solicita al Superior Tribunal se sirva designar dos empleados administrativos para el Juzgado a su cargo, motivando su pedido en el incesante incremento de causas y del atraso en la tramitación de las mismas, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Expte.No17 -Fo307 -Año:1998 -Sup.-, caratulado: Llamado a Concurso de Oposición para el Personal de Planta Permanente del escalafón "Obrero y Maestranza" (Req. Art.65o R.I.A.J.). Visto los autos

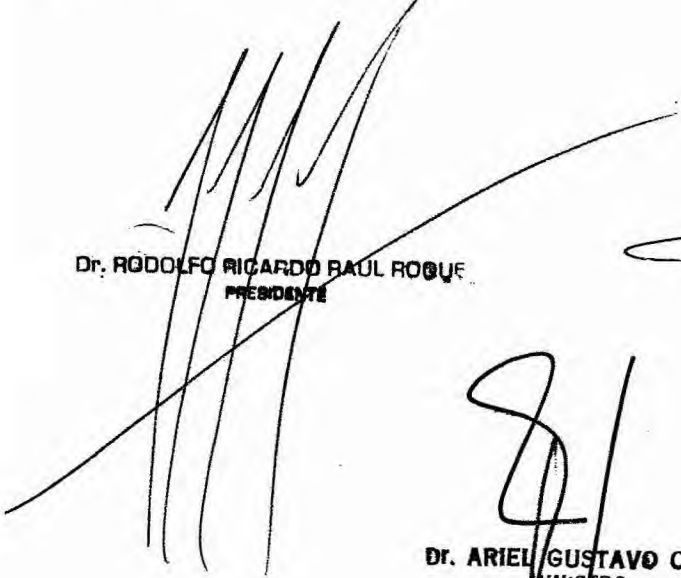
Cde. ACTA No2097.-

mencionados en el que constan todas las actuaciones relativas al Llamado a Concurso de Oposición para el personal de Planta Permanente del escalafón "Obrero y Maestranza", y que a fs.70 obra el correspondiente informe elevado por el Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor Omar Román; y considerando que se han cumplido todos los pasos establecidos en el Art.65º del R.I.A.J. para el pase al escalafón "Administrativo" de dichos agentes y en consecuencia toda la documental que avala lo dicho, ACORDARON: Dar por aprobado el Concurso de Oposición para el personal de Planta Permanente del escalafón "Obrero y Maestranza" que corresponden a las actuaciones: Expte.No17 -Fo307 -Año:1998 -Superintendencia-: Llamado a Concurso de Oposición para el personal de Planta Permanente del escalafón "Obrero y Maestranza" (Req. Art.65º R.I.A.J.). SEXTO: Oficial Mayor Liliana Quevedo s/Prórroga de Historia Clínica (Nota 2597/98 -Sup.-). Visto la nota remitida por el Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Las Lomitas, en la que constan una solicitud de inasistencia presentada por la Oficial Mayor Liliana Quevedo y adjuntando a la misma la correspondiente Historia Clínica, por el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 1998 al 31 de mayo de 1998, y atento el informe del Director de Recursos Humanos y de la Secretaria de Superintendencia Subrogante, ACORDARON: Justificar excepcionalmente a la Oficial Mayor Liliana Quevedo las inasistencias peticionadas y requerir a la misma que acredite la iniciación de los trámites jubilatorios. SEPTIMO: Expte.No09 -Fo306 -Año:1998 -Super-

intendencia-, caratulado: "Llamado a Concurso p/ cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No6 -Primera Circunscripción Judicial-". Visto las actuaciones mencionadas en la que consta el informe de la Secretaria de Superintendencia Subrogante donde manifiesta que habiendo transcurrido el plazo previsto para la publicación de la calificación final obtenidas por las concursantes González de Sosa, Elba V. y Olivera, Lucia, no se han planteado disconformidad al respecto, y considerando que corresponde en consecuencia a este Alto Cuerpo la designación en el cargo concursado de la agente que haya obtenido mayor calificación, ACORDARON: Designar en el cargo de Oficial Superior de Primera del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No6 de la Primera Circunscripción Judicial, a la Sra. Elba V. González de Sosa, a partir del día siguiente de su notificación. Dar intervención a sus efectos, a la Secretaria de Superintendencia y a la Secretaria Administrativa. OCTAVO: Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Eduardo Dos Santos s/Pedido (Nota 2719/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el mencionado magistrado, por medio de la cual solicita prórroga para el dictado de sentencia en los autos caratulados: "Lezcano, Edelmira Cecilia y Otro c/Clinica San Basilio S.R.L. y Otro s/Laboral -en apelación" -Expte.No33 -Fo88 -Año: 1998, y considerando atendibles los fundamentos expresados y en un todo de acuerdo con el Art.89o del C.P.L. y el Art.167o del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar al magistrado peticionante

Cde. ACTA No2097.-


treinta (30) días de prórroga para el dictado de la sentencia en los autos arriba mencionados. NOVENO: Modificación de Contrato. Visto lo resuelto en el punto 12o del Acta No2096 y el informe emanado de la Dirección de Sistemas, ACORDARON; Dejar sin efecto los contratos de locación de obras realizados con los agentes Javier Armando Cristanchi y Walter Manuel Mendoza y contratarlos bajo el régimen de locación de servicios, hasta el 31/12/98. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



Dr. RODOLFO RICARDO PAUL ROQUE
PRESIDENTE



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO



Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO